PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: ..100:-

Pedro Juan Caballero, 08 de junio de 2.015.-

VISTO: los antecedentes del llamado (Expte. UOC N° 02) y el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación emitió el Informe N° 02 de fecha 03/06/2015, de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa – CD N° 02/15: *"Adquisición de Impresiones Gráficas"*, ID N° 292.292, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas, establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.----------

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.----------

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa - CD N° 02/15: ***"Adquisición de Impresiones Gráficas"***, ID N° 292.292, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03, a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**, con RUC N° 2922317-2, por un **monto total de Gs. 45.100.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones cien mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Block de hojas con membrete sin raya	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	5.000	4.950	24.750.000
2	Block de hojas con membrete con raya	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	500	5.000	2.500.000
3	Caratula Juzgado de Paz	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	10.000	265	2.650.000
4	Caratula Juzgado de 1ª. Instancia	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	10.000	265	2.650.000
5	Caratula Juzgado Penal	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	10.000	265	2.650.000

PODER JUDICIAL * CONSEJO DE ADMINISTRACION * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Caratula Mediación	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	2.000	300	600.000
7	Caratula Tribunal de Apelación	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	2.000	300	600.000
8	Sobre tamaño expediente con membrete	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	5.000	550	2.750.000
9	Sobre tamaño courrier con membrete	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	2.000	450	900.000
10	Talonario Orden de Trabajo (Hoja de Ruta)	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	400	10.500	4.200.000
11	Talonario Orden de Servicio	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	100	8.500	850.000
						6Valor Total Adjudicado:	**45.100.000.-**

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY · CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
8 JUN 2015
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.